

MINISTERIO DE EDUCACIÓN
UNIDAD DE GESTIÓN EDUCATIVA LOCAL YUNGUYO
UNIDAD EJECUTORA 308
OFICINA TRAMITE DOCUMENTARIO
27 AGO 2024
EXPEDIENTE N° 8669
HORA: 15:20 FIRMA: [Firma]

MEMORIAL

SEÑOR DIRECTOR DE LA UNIDAD DE GESTION EDUCATIVA LOCAL DE YUNGUYO. -

Los suscritos abajo firmantes, padres de familia de la I.E.P. N° 70699 de Chicanihuma, ámbito de la UGELY, autoridades miembros de APAFA, autoridades locales, comunales del Comunidad de Chicanihuma, Distrito de Copani, Provincia de Yunguyo, nos dirigimos a UD. Para solicitar y hacer llegar nuestra preocupación que existe malestar dentro de esta institución que dirige la Prof. Romy Estefanía Siguayro Aquino, el mal trato psicológico a estudiantes, solo tendríamos como respuesta la indiferencia de parte de la UGEL Yunguyo, dado que hasta la fecha que se derivó la documentación producto de la denuncia Policial por contravención a menores de edad y la ampliación de denuncia en vía administrativa para que se apertura el proceso administrativo disciplinario y separación preventiva de dicha directora, decimos:

PRIMERO. - Ante todo, expresamos nuestros sinceros y cordiales saludos a Ud. Señor Director, a su cuerpo directivo, funcionarios, servidores, en suma a todo el personal del corporativo de la UGEL Yunguyo, augurando éxitos para una "Buena Gestión Pública".

SEGUNDO. - Señor director, le hacemos de conocimiento que existe denuncias policiales y apertura de investigación preliminar en la Fiscalía Civil y de Familia Provincial de Yunguyo, Ministerio Público, (el cual seguirá su curso). Sin embargo, tenemos también conocimiento que, en vía administrativa, también se ha solicitado la **SEPARACION PREVENTIVA del cargo directora de la I.E.P. N° 70699 de Chicanihuma, ámbito de la UGELY, mientras dure las investigaciones**, dado que existe actualmente miramientos malos tratos de dicha autoridad hacia nuestros hijos, igualmente

a los padres de familia que hicieron la denuncia (a quienes respaldamos plenamente). Razón por lo que recurrimos a su representada, alcanzamos con mucha preocupación para que seamos atendidos de manera inmediata.

TERCERO.- Ponemos en conocimiento también que en la institución educativa que está a cargo como directora la **Prof. ROMMY ESTEFANÍA SIGUAYRO AQUINO**, tuvo similares problemas con otros padres de familia sobre casos de boolling hacia estudiantes de la institución, incidentes o indicios que generaron similares procedimientos y por otro lado denuncias por incumplimiento de deberes funcionales; por ello es que existe denuncias en vía de la Policía Nacional, derivada al Ministerio Público Fiscalía Civil y de Familia, en vía administrativa, a efectos de que se deslinde responsabilidad, se continúe con los protocolos que establece en el **Sistema Especializado en la atención de casos de Violencia Escolar (SISEVE)** y por justo aplicación del derecho, en su momento se sancione a los responsables.

CUARTO.- DE LOS HECHOS MATERIA DE DENUNCIA Y AMPLIACIÓN DE DENUNCIA EN VÍA ADMINISTRATIVA.- Señor director, el maltrato que existió no solo proviene de la directora, sino también del personal de servicio de la **I.E.P. N° 70699.-** En circunstancias que la estudiante de nombre **Melisa Nicol Serrano Quispe** y su compañera estaban en su aula haciendo sus tareas y el trabajo encargado por la maestra de nombre **Julia Sandoval Yapuchura**; es que, irrumpe violentamente el personal de servicio **Sr. Florentino Fernández**, quién directamente entra gritándoles con palabras soeces diciéndoles: “ustedes son unas malcriados malcriadas” “son una flojas y flojos”, “salgan rápido antes que les agreda” acercándose hacia ellas e intentando jalarles de las orejas, esquivando las menores frente a esa agresión verbal, psicológica y hasta casi física, motivo por el cual los estudiante asustados y casi con lágrimas en los ojos, no quisieron salir del aula. Mientras eso pasaba llegó la maestra **Julia Sandoval** al aula a defenderlas y decirle que no moleste a sus alumnas por lo que el Sr.

Florentino, preguntó el por qué no estaban participando y ella les dijo que estaban mal de salud y por eso les dejó tareas para que los hicieran en el aula, en eso que el Sr. Florentino se salió del aula molesto. Después hubo una formación por parte de los alumnos para bajar a la cancha donde se iba a inaugurar, al promediar las 9:00 am a 10:00 am. Por lo cual la estudiante junto a su compañero sale a tal formación, una vez que ya estaban formados los alumnos el Sr. Florentino, de nuevo empieza a gritarles diciendo “que quien no participa una vez llegando a la cancha se me van a sus casas no los quiero ver”, “sino van a estar una pena”.

QUINTO.- Hechos de violencia escolar bullying de parte de la directora ROMMY ESTEFANÍA SIGUAYRO AQUINO: Señor director, resulta que el día martes 23 de julio del 2024, mi hija fue normalmente a la escuela, ya en la escuela les hicieron formar y ahí es cuando la directora Rommy Estefanía Siguayro Aquino, agredió verbalmente a los alumnos diciéndoles: “que quienes no participaron en la actividad se pueden ir de la institución”, “la puertas están abiertas y aquí no queremos rateros”, ni delincuentes y malcriados, también que a partir de qué las vacaciones culminen no me regresan a la institución y se me van por qué no queremos esa clase de niños”. Luego los alumnos ya culminada la formación entraron a sus aulas todos tristes, y en eso que llega la maestra Julia y les pregunta el motivo del por qué estaban así a lo que ellos le contestan y le cuentan llorando todo lo que la directora les dijo. Razón por la que EXIGIMOS LA INMEDIATA INVESTIGACIÓN Y TRÁMITE CORRESPONDIENTE, MIENTRAS DURE DICHO TRÁMITE PEDIMOS LA SEPARACIÓN PREVENTIVA Y SE LE PONGA A DISPOSICIÓN DE LA UGEL YUNGUYO, CASO CONTRARIO, TAMBIEN NOS VEREMOS OBLIGADOS A RECURRIR A LOS MEDIOS DE COMUNICACIÓN A EFECTOS DE SER ESCUCHADOS.

SEXTO.- Finalmente Señor Director, como titular del pliego del sector educación de esta parte de la región, solicitamos en el plazo más breve se tome acciones inmediatas, considerando que se está afectando los derechos de menores de edad.

Chicaniuma, 26 de agosto del 2024.



Claudio Chambi Pardo
DNI N° 01821129
PRESIDENTE



Teodoro Vargas Chambi
DNI N° 01816995
VICE PRESIDENTE



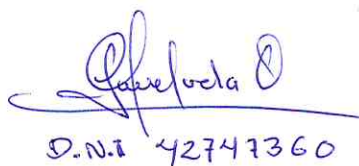
Tomasa Vargas Isla
DNI N° 42477161
PRESIDENTA


41609654


07870638


9173506


40611924


D.N.I. 42747360


01851485


40229392


01338285


01858517


75914209



Humberto Polloqueri Chambi
DNI N° 70122786
SECRETARIO


20107542




11/11/2024

Luisa Tomas
01854945

Paul
01813618

Paul
43119631

Detal
60685777

Paul
42002211

Francisco
01338265

Rafaela Chumbullo
01855028

Geoff
01772531

Detal
70512027

Paul
46666929

Francisco R
80089940

Paul
01760988

Marcela Rora
07470406

Paulina S
25484033

Rosa Sora
01338304

Eleonora Chumbullo
70108541 01338508

Veneranda Serrano
01840925

Shandi
01817074

Antonio Puccho de Chumbullo
01820326

Detal
01824463

Detal
01773115

Paul
25788670

Emilia Varga
07820904

Paul
01816995

Paul
01338715

Francisca Chumbullo A
01817496

Paul
43191303

Detal
01338406

Paul
10722011

Filipa Loma Serrano
01894675

Paul
70137621

Detal
07854271

Mosencio Serrano
01860100